



Nueva Asunción, 07 De agosto de 2025

SEÑOR:
Dr. Agustín Encina Pérez
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Nueva Asunción, tiene a bien dirigirse a usted, con el objeto de comunicar las correcciones referentes a las observaciones surgidas al ID N° 471927 que se detalla a continuación:

Punto Observado:

Punto 1.

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados

Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

Comentario

Se informa que el Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2024 ya debe ser tomado en consideración, en virtud de que ha concluido el plazo establecido para su presentación ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

RESPUESTA: La convocante ha subsanado el punto observado

Punto 2:

2. - CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Considerando la fecha de apertura se Indicadores de cumplimiento / comentario: Considerando la fecha de apertura se solicita a la convocante replantear los plazos del indicador de cumplimiento de contrato del PBC.

RESPUESTA: La convocante ha replanteadado el punto observado





Punto 3:

3. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1- PBC- Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación: Se solicita a la convocante indicar una de las siguientes opciones: El Poder Judicial o El Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, atendiendo que no se completó conforme al instructivo, el PBC estándar no contempla la opción "No aplica" para dicho campo. 2- PBC-Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje: Se solicita a la convocante indicar una de las siguientes opciones; Árbitro único o Tribunal Colegiado, atendiendo que no se completó conforme al instructivo, el PBC estándar no contempla la opción "No aplica".

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Comentario

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel de Mantenimiento de oferta, no se adecua a Instrucciones requeridas a Oferentes en el PBC estándar. Se recuerda a la convocante que el plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe extenderse por al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas. Ejemplo: Si el plazo de validez de la oferta es de 20 días, indicar que la garantía esté vigente por al menos 50 días. Favor subsanar plazo.

2. Datos del SICP

Codigo de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

Se solicita a la convocante verificar el ítem 1: El código de catálogo utilizado (22101619-015), no se encuentra vinculado a Objeto de gastos indicado en el CDP (521). Ajustarse a lo establecido en los art. 16°, 17° y 18° de la Resolución DNCP N° 230/25.

RESPUESTA 3.1: La convocante ha subsanado el punto observado

RESPUESTA 3.2: En cuanto al punto observado se ha realizado la verificación correspondiente y el ITEM 1 SI SE ENCUENTRA VINCULADO AL CDP LEVANTADO.


Gabriela Alarcón
Abog. Gabriela Alarcón
Encargada de U.O.C.